

# Programa Anual de Trabajo 2021-2022

## Por la Comisión Edilicia Permanente de "Desarrollo Social"

Correspondiente al Primer Periodo de Actividades 2021-2024

Fecha de instalación: 19 de octubre de 2021

# Integrantes:

Mtra. Alma Leticia Ochoa Gómez

Regidor Presidente

Clemente Espinoza Alvarado

Regidor vocal 1

Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez

Regidor vocal 2

Zuri Sadai Ávalos Cuellar

Regidor vocal 3

Carolina Ávila valle

Regidor vocal 4

# **Fundamento:**

- En lo establecido en el artículo 115 Constitucional;
- Artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal;
- Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto;
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

#### Justificación:

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Con fundamento en el artículo 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Fundamental Respecto a los Ayuntamientos y los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias.



# **Marco Normativo:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco;
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento General del Municipio de El Salto;
- Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

#### Facultades:

# Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco:

**Artículo 24.-** Para el cumplimiento de las funciones de las comisiones edilicias, sus miembros tienen las siguientes atribuciones:

- I.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las comisiones edilicias de las que son parte.
- II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, a través del presidente municipal en forma directa o a través de las comisiones.
- III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al presidente municipal de los resultados de las mismas.
- IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la comisión de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el meior desempeño de las mismas.
- V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

## Programa Anual de Trabajo 2021-2022:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;
- Presentar por escrito un informe <u>mensual</u> pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;
- Evaluar los trabajos de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad y sus dependencias a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;
- Formular un Instrumento Normativo que regule las atribuciones del personal de la dependencia en materia de Desarrollo Social;
- Trabajar en conjunto con la Coordinación General de Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad y sus dependencias con el objeto de ofrecer a la ciudadanía Saltense la oportunidad de acceder a los programas y proyectos municipales, estatales y federales;
- Cumplir con lo establecido en la Ley y en la normatividad municipal en las obligaciones correspondientes al funcionamiento de esta Comisión, coadyuvando con las demás comisiones del gobierno municipal;
- Proponer iniciativas y el fortalecimiento de las políticas públicas que concierten acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social;
- Trabajar de manera integral a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, entendiendo el proceso de Desarrollo Social como: "el proceso mediante el cual se amplían las capacidades de las personas para elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida; permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de igualdad de oportunidades sociales para todos. Las personas son concebidas como actores del desarrollo, dado que el ejercicio de su libertad implica la participación activa en la mejora de su calidad de vida en lo individual y de su grupo social, en un pleno ejercicio de su voluntad;"
- Coadyuvar en la elaboración y ejecución del programa municipal de desarrollo social municipal;

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



- Establecer las bases conforme a las atribuciones de esta Comisión para recibir, analizar y atender de manera correcta las necesidades de la ciudadanía Saltense;
- Vincular las solicitudes y gestiones que reciba esta Comisión de la ciudadanía Saltense, turnándolas a las dependencias que cuenten con las atribuciones para dar seguimiento a estas peticiones;
- Presentar iniciativas con el fin de socializar la problemática de las personas con capacidades diferentes, poniendo el ejemplo desde esta Comisión en el respeto a sus derechos y creando conciencia de sus necesidades;
- Gestionar de manera oportuna recursos para la realización y consecución de los fines del Programa Municipal de Desarrollo Social;
- Coadyuvar en la creación y ejecución de proyectos de desarrollo integral, apegados siempre a la equidad a efecto de procurar escenarios de mejora de calidad de vida para los habitantes del municipio.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México



#### **ATENTAMENTE**

"2021 Año de la Independencia"

"El Salto, Ciudad Industrial" 2021-2024

El Salto, Jalisco, a 19 de Noviembre de 2021

Mtra. Alma Leticia Ochoa Gomez

REGIDORA

PEREGIDORES DE LA CONTRACTOR DE LA CONTR

al de la fatto de la coma

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México